

AUMENTO DE CAPITAL  
COMPANIA SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS  
PECUARIOS SIAP N.L. CIA. LTDA.

AUMENTO DE CAPITAL USD 520.912

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes primero (1) de Marzo del año dos mil cinco, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, comparece la señora Ana Beatriz Andino Guambo, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N.L. COMPANIA LIMITADA, conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, legalmente hábil para contratar y poderse obligar, a quien de conocer doy fe, y me dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SENOR NOTARIO. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una más que contenga el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS

*[Handwritten signature]*  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza  
NOTARIO SEXTO  
CANTON QUITO

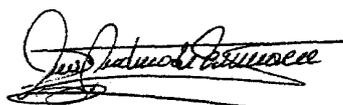
PECUARIOS SIAP N. L. COMPANIA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora ANA BEATRIZ ANDINO GUAMBO, de estado civil casada, ecuatoriana, por los derechos que representa de SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N.L. COMPANIA LIMITADA, en su calidad de GERENTE y como tal Representante Legal, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES:

UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el doce de julio de mil novecientos ochenta y dos se constituyó la compañía SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N.L. Compañía Limitada con un capital de ciento cincuenta y un mil (151.000) sucres. DOS.- Mediante escritura pública celebrada el veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Quinto del cantón Quito Doctor Ulpiano Gaybor Mora inscrita en el registro Mercantil el veintitres de septiembre del mismo año, se aumentó el capital a la suma de un millón (1'000.000) de sucres. TRES.- Mediante escritura pública celebrada el veintitres de febrero de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Unico del cantón Espejo de la provincia del Carchi inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de junio del mismo año, la compañía aumentó su capital a la suma de cincuenta millones (50'000.000) de sucres. CUATRO.- Mediante escritura pública celebrada el diez de diciembre del dos mil dos ante la Notario Trigésima Sexta del cantón Quito

Doctora Ximena Borja de Navas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito, la compañía aumentó su capital a la suma de USD ciento treinta mil (130.000) dólares. CINCO.-En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el diez de diciembre del dos mil cuatro, se resolvió por unanimidad: a) Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la compañía en la suma de USD Quinientos veinte mil novecientos doce (520.912) dólares mediante compensación de créditos y b) Reformar el Estatuto Social de la compañía, todo de conformidad con los detalles que constan en el acta de la Junta General mencionada que se agrega como habilitante. TERCERA: DECLARACION: Con los antecedentes expuestos, la señora Ana Beatriz Andino Guambo por los derechos que representa de SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N.L. COMPANIA LIMITADA en su calidad de Gerente y como tal representante legal, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el diez de diciembre del dos mil cuatro, de acuerdo a las resoluciones adoptadas, hace las siguientes declaraciones: a) Que por resolución de la Junta General de Socios, la compañía SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N.L. COMPANIA LIMITADA aumenta su capital suscrito y pagado en la suma de QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DOCE (520.912) dólares en consecuencia de lo cual el actual capital suscrito y pagado de la compañía es de USD SEISCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DOCE (650.912) dólares; y, b) Que se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, el

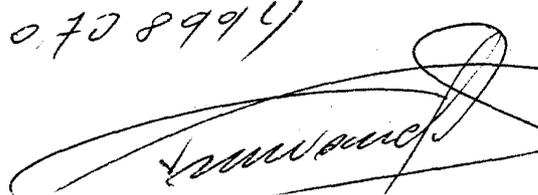
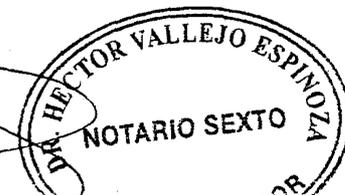
Dr. Hector Vallejo S.  
 NOTARIO 6to.  
 CANTON QUITO

mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Suscrito y Pagado de la compañía es de USD Seiscientos cincuenta mil novecientos doce (650.912) dólares dividido en seiscientos cincuenta mil novecientos doce (650.912) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de UN DOLAR cada una. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega a la presente escritura pública como documentos habilitantes, el nombramiento de Gerente y el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el diez de diciembre del dos mil cuatro. Dignese señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se encuentra firmada por el Doctor Fabián Sancho Lobato abogado con matrícula profesional número dos mil trescientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario aquella se ratifica en todo lo dicho firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

X 

ANA BEATRIZ ANDINO GUAMBO

C.C. 0100708994



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS Y PECUARIOS SIAP N L CIA.  
LTDA.**

Fecha: 10 de Diciembre del 2004.

Clase: Junta General Extraordinaria y Universal.

En la parroquia de Puenbo, a los diez días del mes de diciembre del 2004 a las 18h30, en la calle Manuel Burbano # 148, tuvo lugar la Junta General y Universal de Socios de la compañía SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS Y PECUARIOS SIAP N L CIA. LTDA., se reunieron los socios de la compañía señores: Luis Gilberto Tenesaca Guambo propietario de 126.456 participaciones de un dólar cada una, Ana Beatriz Andino Guambo propietaria de 3.497 participaciones de un dólar cada una y Edgar Patricio Tenesaca Andino propietario de 47 participaciones de un dólar cada una, quienes a razón de lo dispuesto en el Artículo 119 en referencia al Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, decidieron constituirse en Junta General Universal de Socios, la misma que esta presidida por el señor Doctor Luis Gilberto Tenesaca Guambo y actuando en calidad de secretaria a la señora Ana Beatriz Andino Guambo, cuyo capital actualmente es de ciento treinta mil dólares americanos y se encuentra distribuido conforme el cuadro de integración de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Participaciones
Luis Gilberto Tenesaca Guambo	\$ 126.456,00	\$ 126.456,00	126.456
Ana Andino Guambo	\$ 3.497,00	\$ 3.497,00	3.497
Edgar Patricio Tenesaca Andino	\$ 47,00	\$ 47,00	47
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 130.000,00</b>	<b>\$ 130.000,00</b>	<b>130.000</b>

Se deja constancia que el capital de la compañía es de US\$ 130.000,00 (ciento treinta mil dólares americanos), dividido en 130.000 (ciento treinta mil) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de US\$ 1,00 (un dólar americano) cada una.

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital social, los socios por unanimidad acuerdan llevar a cabo esta Junta General así como aprueban por unanimidad el orden del día propuesto. El Presidente, declara instalada la sesión y se empieza a tratar el único punto del orden del día esto es:

**1. - Aumento del capital social y reforma del artículo Quinto de los estatutos de la compañía SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS Y PECUARIOS SIAP N L CIA. LTDA.**

Aprobado el orden del día, el Presidente da paso al único punto del orden del día, relacionado con el aumento del capital social y reforma del artículo Quinto de los estatutos de la compañía, se pone en consideración de la junta el aumento de capital social y la reforma del artículo Quinto de los estatutos de la compañía. El aumento de capital se lo realizará de la siguiente forma: Los socios de la compañía señores Doctor Luis Gilberto Tenesaca Guambo y la señora Ana Beatriz Andino Guambo, han mantenido durante varios años valores pendientes de cobro a la compañía en vista de que la empresa no ha contado con la suficientes disponibilidades para efectuar los pagos correspondientes a los Socios, estos valores pendientes de pago se encuentran registrados debidamente en la contabilidad como un pasivo de la compañía al 31 de diciembre del 2003, según el siguiente detalle:

Quito	Guayaquil	Ambato	Loja	Portoviejo
593-(2) 2390322 2391850, 851	Cel.: 09 9445028 09 9445150	Cel.: 09 9445092	593(7) 2517348 Cel.: 09 9445194	Cel.: 09 9445213



**NOMBRE DEL SOCIO**

**SALDOS POR  
PAGAR A SOCIOS  
A DIC-31-2003**

Dr. Luis Gilberto Tenesaca Guambo	299,680,00
Sra. Ana Beatriz Andino Guambo	<u>221,232,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>520.912,00</u></b>

Indica el Presidente que también consta registrado en los libros de la compañía el pasivo y que conforme el Artículo 110 (derecho de preferencia en el aumento de capital) de la Ley de Compañía, sugiere por lo tanto que por convenir a los intereses de la compañía, es aconsejable incrementar su capital, ya que se estaría mejorando la capacidad competitiva en el mercado nacional como internacional.

Así también el señor Edgar Patricio Tenesaca Andino renuncia al derecho preferente, al aumento de capital, de conformidad a lo que dispone el literal f) del artículo 14 de la Ley de Compañías.

Sin haber ninguna oposición, la Junta aprueba por unanimidad realizar el Aumento del Capital Suscrito y Pagado mediante compensación de créditos y reformar el Artículo Quinto de los estatutos de la compañía.

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la siguiente acta solicitando a la señora secretaria, se sirva resumir las Resoluciones adoptadas en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso de ser necesario, siendo resuelto lo siguiente:

**I. APROBACIÓN DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS Y PECUARIOS SIAP N L CIA. LTDA.**

Luego de analizar el tema, los socios acuerdan, aprobar y proceder a elevar el capital social de la compañía, utilizando los montos citados anteriormente.

- a) Apruébense el aumento de capital social y la reforma del artículo Quinto de los estatutos de la compañía SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N L CIA. LTDA.; aumento que se realiza de la siguiente forma: Los Socios de la compañía señores Doctor Luis Gilberto Tenesaca Guambo y la señora Ana Beatriz Andino Guambo, han mantenido durante varios años valores pendientes de cobro a la compañía en vista de que la empresa no ha contado con la suficientes disponibilidades para efectuar los pagos correspondientes a los Socios, cuyos saldos al 31 de diciembre del 2003, son como sigue:

**NOMBRE DEL SOCIO**

**SALDOS POR  
PAGAR A SOCIOS  
A DIC-31-2003**

Dr. Luis Gilberto Tenesaca Guambo	299,680,00
Sra. Ana Beatriz Andino Guambo	<u>221,232,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>520.912,00</u></b>

Los socios arriba mencionados han decidido capitalizar la totalidad de estos valores.

Quito	Guayaquil	Ambato	Loja	Portoviejo
593-(2) 2390322 2391850, 851 Cel.: 09 9445209	Cel.: 09 9445028 09 9445150	Cel.: 09 9445092	593(7) 2517348 Cel.: 09 9445194	Cel.: 09 9445213



b) Reforma al artículo Quinto del estatuto social de nuestra compañía que de hoy en adelante dirá:

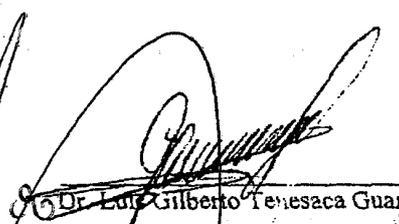
ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES AMERICANOS (USD. 650.912,00) dividido en 650.912 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportación no negociables. Para la cesión de participaciones se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones, los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL
Luis Gilberto Tenesaca Guambo	126,456,00	299,680,00	426,136,00
Ana Beatriz Andino Guambo	3,497,00	221,232,00	224,729,00
Edgar Patricio Tenesaca Andino	47,00	0,00	47,00
<b>TOTAL</b>	<b>130,090,00</b>	<b>520,912,00</b>	<b>650,912,00</b>

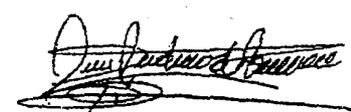
c) Ceder a la gerente general señora Ana Beatriz Andino Guambo la autorización para que proceda a realizar los trámites legales requeridos para formalizar el aumento de capital a la suma de US\$. 650.912 y la reforma de artículo Quinto de los Estatutos Sociales, pudiendo concurrir a la suscripción de la respectiva escritura pública.

Lelda que les fue la presente acta, y habiendo aprobado la resolución en todas sus partes sin observaciones, se deja constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como con la concurrencia del 100% del capital social de la compañía para constancia de todo o cual firman todos los asistentes, recomendándose al señor Doctor Fabián Sancho realice los trámites administrativos societarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado.

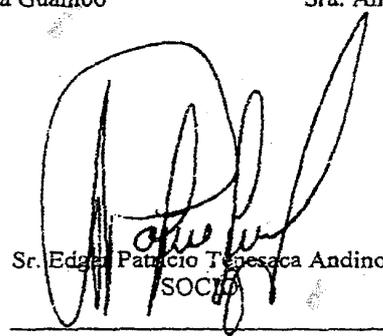
Dado en la ciudad de Quito, Parroquia de Puembo, a los 10 días de mes de diciembre del 2004, siendo las 20h00.

  
Dr. Luis Gilberto Tenesaca Guambo

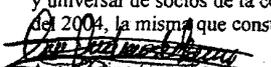
PRESIDENTE

  
Sra. Ana Beatriz Andino Guambo

SECRETARIA

  
Sr. Edgar Patricio Tenesaca Andino  
SOCIO

Razón.- Certifico por medio de la presente que el acta que antecede es fiel copia y textual del acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía Suministros e Insumos Avícolas Pecuarios Siap N. L. Cia. Ltda., celebrada el 10 de diciembre del 2004, la misma que consta el libro de actas de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario

  
Ana Beatriz Andino Guambo  
SECRETARIA DE LA JUNTA

Quito, Febrero 28 del 2005

Quito

Guayaquil

Ambato

Loja

Portoviejo

593-(2) 2390322  
2391850. 851

Cel.: 09 9445028  
09 9445150

Cel.: 09 9445092

593(7) 2517348  
Cel.: 09 9445194

Cel.: 09 9445213

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060070899-4

ANDINO GUAMBO ANA BEATRIZ

NOMBRES Y APELLIDOS  
09 FEBRERO 1947

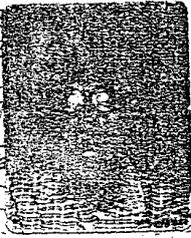
FECHA DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO/TIOPANRA/LIZARZAGO

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001- 0073 0021

CHIMBORAZO/TIOPANRA ACT.  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
LIZARZAGO 1947

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

92-0017 NUMERO  
0600708994 CEDULA

ANDINO GUAMBO ANA BEATRIZ  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

*[Firma]*

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CHIMBORAZO \*\*\*\*\*

NACIONALIDAD QUITO GILBERTO TEMERAZA

ESTADO CIVIL SECONDARIA SECRETARIO EN GENERAL PROF. OCUP.

INSTRUCCION VICTOR ANDINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ANTONETA GUAMBO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 08/05/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0523964

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



ACION



0000005

Manuel Burbano 148  
vía a San José, Puenbo.  
Telfs.: 593-(2) 390 322  
09 831 715  
Quito - Ecuador

Quito, mayo 21 del 2001

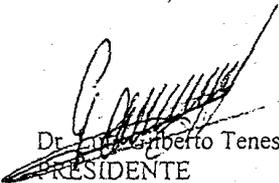
Señora  
ANA BEATIJZ ANDINO GUAMBO  
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta general Ordinaria de Socios de la Compañía "Suministros de Insumos Avícolas - Pecuarios SIAP N.L.CIA. LTDA.", llevada a cabo el 19 de mayo del 2001, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, por el periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales de la Compañía .

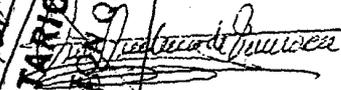
Particular que llevo a su conocimiento para que se sirva aceptar tal dignidad, nombramiento que para los efectos legales registrará a partir de la inscripción en el registro Mercantil, hasta que sea legalmente reemplazado .

Atentamente,

  
Dr. Roberto Tenesaca G.  
PRESIDENTE

Yo, ANA BEATRIZ ANDINO GUAMBO, acepto desempeñar el cargo de Gerente y Representante Legal de la Compañía "Suministros de Insumos Avícolas - Pecuarios SIAP N.L. CIA. LTDA."

Quito, mayo 21 del 2001



ANA BEATRIZ ANDINO GUAMBO  
C.I. 00070899-4

DATOS DE LA COMPAÑÍA

Nombre de la Compañía: Suministros de Insumos Avícolas - Pecuarios- SIAP N.L. CIA.LTDA.

Fecha de Constitución: 12 de Julio de 1982

Canton Quito, Notaría Quinta.

Domicilio Principal : Quito

Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 10421 del 30 de agosto de 1982.

Inscripción en el Registro Mercantil No. 1064, fojas 2589, tomo 113 del 1 de septiembre de 1982.

Carnet de afiliación No. A.P. 2478 de agosto 25 de 1982.

  
Dr. Néstor Valdivia  
NOTARIO P.B.O.  
CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4423 del Registro de Nombres Tomo 132

Quito, a 15 JUN 2001

REGISTRO MERCANTIL

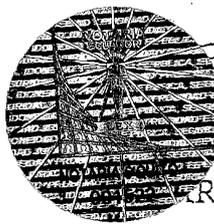


*Raul Gaydon Sosa*  
Dr. RAUL GAYDON SOSA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en # \_\_\_ fojas útiles: guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito, a 7 MAR 2005  
*Hector Vallejo Espinoza*  
DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA  
NOTARIO SEXTO  
M.P.  
QUITO - ECUADOR

Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta **TERCERA** copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

  
*Hector Vallejo Espinoza*  
DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA  
NOTARIO SEXTO  
QUITO - ECUADOR  
CANTON QUITO

000006

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 05.Q.IJ. 1009 de fecha once de marzo del dos mil cinco, tome nota al margen de la escritura matriz de la constitución de la Compañía SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N. L. CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha primero de marzo del dos mil cinco, de la aprobación de la constitución de la Compañía SUMINISTROS DE INSUMOS AVÍCOLAS PECUARIOS SIAP N. L. CIA. LTDA. Aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a once de marzo del dos mil cinco.



RA-

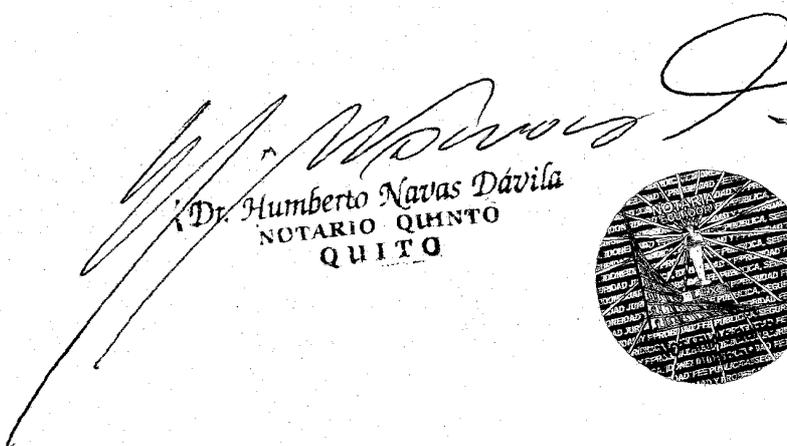


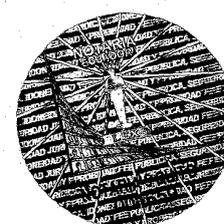
NOTARIA  
QUINTA

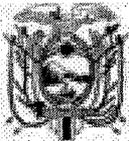
## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.05.Q.IJ.1009 dictada por el  
2 Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de  
3 Compañías de Quito, el 11 de marzo del 2005: se aprueba  
4 el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de  
5 la compañía SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS  
6 SIAP N.L. CIA. LTDA., y de cuyo particular tomé nota al  
7 margen de la escritura pública de Constitución de la  
8 indicada Compañía, celebrada ante el Notario Quinto del  
9 Cantón Quito Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 12 de julio de  
10 1982, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-  
11 Quito, a veinte y ocho de marzo del año dos mil cinco.-  
12

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
 Dr. Humberto Navas Dávila  
 NOTARIO QUINTO  
 QUITO

  
  
 Notaría 5ta  
 Humberto Navas Dávila  
 Quito - Ecuador

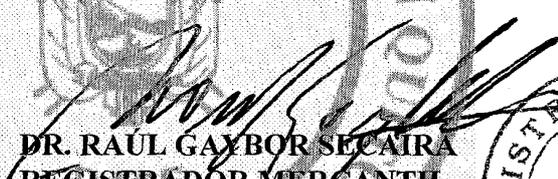


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000008



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. MIL NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de marzo del año 2.005, bajo el número **2809** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1064** del Registro Mercantil de uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 2589, Tomo 113.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SUMINISTROS DE INSUMOS AVÍCOLAS PECUARIOS SIAP N.L. CÍA. LTDA.**", otorgada el uno de marzo del año dos mil cinco, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1622**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **039662**.- Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-